

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ARGANDA DEL REY**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto de Alcaldía 2023004052, de 19 de junio de 2023:

De conformidad con lo dispuesto, entre otros, en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y disposiciones concordantes, 31.1 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, dispongo:

Primero.—Designar a los/as siguientes concejales y concejales como tenientes de alcalde, los cuales sustituirán a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a esta Alcaldía para el ejercicio de sus atribuciones, así como en cualquier otro supuesto previsto en la legislación vigente:

- a) Teniente de alcalde: doña María Dolores Martín Alonso.
- b) Teniente de alcalde: doña Lucía Santana López.
- c) Teniente de alcalde: don Francisco Javier de las Heras García.

Segundo.—Publicar los anteriores nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el día 17 de junio de 2023.

Tercero.—Que de los anteriores nombramientos se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los/as designados/as.

Lo manda y firma el alcalde, don Alberto Escribano García.

En Arganda del Rey, a 19 de junio de 2023.—El alcalde, Alberto Escribano García.

(03/11.698/23)

